

PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2025-2026

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAÍS VASCO

1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

1.1) Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero.

Con fecha 3 de junio de 2025 se publicó el primer informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2024. Dicho informe recoge el grado de cumplimiento de estos objetivos y realiza un análisis de la Administración Central del Estado, las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Fondos de la Seguridad Social.

Como bien señala en el informe, durante los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 han estado suspendidas las reglas fiscales en España, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, que decidió aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, para amortiguar los efectos de la pandemia causada por el COVID-19 y, posteriormente, los de la guerra de Ucrania.

Por su parte, en la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo de 8 de marzo de 2023, apartado 5, se estableció la retirada de la cláusula general de salvaguarda a partir de finales de 2023 y, por tanto, las reglas fiscales aplicables a las Administraciones Públicas españolas quedaron reactivadas en 2024.

Atendiendo al restablecimiento de las reglas fiscales, el informe señala que el Programa de Estabilidad no incluía objetivos de déficit individualizados para cada Comunidad Autónoma, por lo que no se pronuncia sobre el cumplimiento o incumplimiento de las mismas.

No obstante, es preciso señalar que el País Vasco alcanzó un déficit en contabilidad nacional de 585 millones de euros, que corresponde con el 0,6% del PIB, frente a un objetivo acordado en la Comisión Mixta del Concierto Económico celebrada el día 23 de diciembre de 2024 del 0,3% del PIB (acuerdo decimoprimer), si bien la desviación del objetivo acordado es atribuible al impacto excepcional y extraordinario en los ingresos tributarios del año 2024 de las sentencias del Tribunal Supremo relativas al tratamiento de las prestaciones de jubilación e invalidez en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los contribuyentes que realizaron aportaciones a mutualidades laborales con anterioridad al 1 de enero de 1979, lo que ha supuesto una reducción de los ingresos de la Comunidad Autónoma del País Vasco correspondientes a las Aportaciones de las Diputaciones Forales de 494 millones de euros en relación con la previsión incorporada en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2024.

En cuanto al objetivo de deuda pública, esta comunidad ha cumplido con el objetivo del mismo al tener una deuda de 10.842 millones que representan un 11,6% del PIB, y por lo tanto, en el marco del objetivo del 13% del PIB acordado en la Comisión Mixta del Concierto Económico de 23 de diciembre de 2024 (acuerdo decimoprimer).

Sin perjuicio de lo anterior, en cuanto a la regla de gasto se refiere, la tasa de crecimiento se fijó en el 2,6% del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales. Una vez calculados los empleos no financieros computables a efectos de la regla del gasto, se ha determinado una tasa de variación del 5,7% para la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se sitúa por encima de la citada tasa de referencia.

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIREF, este plan económico-financiero ha sido informado, con carácter preceptivo y no vinculante, por la Autoridad Independiente de Responsabilidad el cual ha sido publicado con fecha 31 de julio de 2025.

1.2) Factores de incumplimiento de la Regla de Gasto.

REGLA DE GASTO 2024		
(miles de euros)		
CONCEPTOS	2023 Liquidación	2024 Liquidación
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	13.485.651,36	14.280.643,42
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	0,00	0,00
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	13.485.651,36	14.280.643,42
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		5,90%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	-1.186.121,65	-1.806.880,11
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)		
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)		
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales		-227,70
E.4. Ejecución de avales		
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.		
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.		
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública		
E.8. Intereses devengados		6.808,68
E.9. Aportaciones de capital		
E.10. Asunción y cancelación de deudas		-8.286,28
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv		
E.12. Adquisiciones con pago aplazado		
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio		
E.14. Arrendamiento financiero		
E.15. Préstamos		
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas		
E.17. Sistemas de financiación de las CC.AA. de régimen común		
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	221.000,00	221.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	115.000,00	68.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	401.000,00	425.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia		
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas		
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-1.923.121,65	-2.562.174,81
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	1.895.470,29	2.510.236,69
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	14.195.000,00	14.941.000,00
G.1. Intereses	280.000,00	293.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	106.000,00	63.185,48
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	1.025.000,00	1.069.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)		
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)		
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación		
G.7. Otros gastos excluidos		
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)		
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	12.784.000,00	13.515.000,00
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	0,00	0,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente		
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas		
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	12.784.000,00	13.515.000,00
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		5,72%

El ejercicio 2024 presentó un incremento del gasto no financiero de un 5,9% respecto a 2023. Las operaciones corrientes se incrementaron en un 7,7% y las de capital se redujeron en un 8,17%.

Este incremento general del gasto no financiero se explica fundamentalmente por un crecimiento generalizado de los capítulos de gasto durante el ejercicio 2024 respecto a 2023. En concreto crecen los capítulos del I al IV en 920 millones, mientras que los capítulos de gasto VI y VII se reducen en una cuantía 126 millones. Los gastos de los capítulos I, II y IV presentan una evolución creciente debido principalmente a los correspondientes al ámbito sanitario y educativo.

Esta evolución al alza tiene su reflejo asimismo en el presupuesto 2025. Principalmente son los ámbitos de salud y educación los que tienen un incremento más acusado. En salud, el Departamento de Salud tiene una dotación de 5 516 millones de euros (+215 M respecto a 2024), lo que refleja un aumento de aproximadamente 4,4 %. En educación, la partida educativa total para 2025 se sitúa en 3 248,4 millones de euros.

Este crecimiento se inserta en una tendencia de fondo difícil de controlar a corto plazo: el envejecimiento poblacional, la mayor complejidad y especialización de tratamientos y su influencia en el coste farmacéutico, presionan al alza el gasto sanitario estructuralmente.

1.3) Previsiones tendenciales de ingresos y gastos

Cuadro 1.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

1.1. EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES			
(Miles de euros)			
CONCEPTOS	2024 Previsión cierre tendencial	2025 Previsión cierre tendencial	2026 Previsión cierre tendencial
Capítulo I	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones			
Impuesto Renta Personas Físicas	0,00	0,00	0,00
<i>Entregas a cuenta</i>			
<i>Previsión liquidación/liquidación</i>			
<i>Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)</i>			
<i>I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)</i>			
Impuesto sobre el Patrimonio			
Resto capítulo 1			
Capítulo II	3.328,99	4.040,00	4.040,00
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados			
Impuesto sobre el valor añadido	0,00	0,00	0,00
<i>Entregas a cuenta</i>			
<i>Previsión liquidación/liquidación</i>			
<i>Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)</i>			
<i>I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)</i>			
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	0,00	0,00	0,00
<i>Entregas a cuenta</i>			
<i>Previsión liquidación/liquidación</i>			
<i>Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)</i>			
Otros impuestos especiales	0,00	0,00	0,00
<i>Impuesto especial sobre determinados medios de transporte</i>			
<i>Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)</i>			
<i>Otros</i>			
Resto capítulo 2	3.328,99	4.040,00	4.040,00
Capítulo III	259.321,95	174.447,63	140.000,00
Capítulo IV	13.317.711,44	13.972.655,03	14.575.000,00
Fondo de Suficiencia Global	0,00	0,00	0,00
<i>Entregas a cuenta</i>			
<i>Previsión liquidación/liquidación</i>			
Fondo de Garantía	0,00	0,00	0,00
<i>Entregas a cuenta</i>			
<i>Previsión liquidación/liquidación</i>			
Fondos de Convergencia			
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades			
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación participación provincial y otros recursos)			
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación			
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	439.105,36	390.027,41	431.603,11
Resto capítulo 4	12.878.606,08	13.582.627,62	14.143.396,89
Capítulo V	113.933,90	137.402,70	42.500,00
INGRESOS CORRIENTES	13.694.296,28	14.288.545,36	14.761.540,00
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	0,00	0,00	0,00
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	13.694.296,28	14.288.545,36	14.761.540,00

CONCEPTOS	2024 Previsión cierre tendencial	2025 Previsión cierre tendencial	2026 Previsión cierre tendencial
Capítulo VI	266,34	20,00	20,00
Capítulo VII	230.636,98	152.091,36	132.000,00
Fondo de compensación interterritorial			
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	174.818,88	85.296,43	68.000,00
Resto capítulo 7	55.818,10	66.794,94	64.000,00
INGRESOS DE CAPITAL	230.903,32	152.111,36	132.020,00
INGRESOS NO FINANCIEROS	13.925.199,60	14.440.656,72	14.893.560,00
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	13.925.199,60	14.440.656,72	14.893.560,00
Capítulo VIII	21.666,32	366.176,88	93.700,00
Capítulo IX	834.058,00	1.129.000,00	2.441.000,00
INGRESOS FINANCIEROS	855.724,32	1.495.176,88	2.534.700,00
TOTAL INGRESOS	14.780.923,92	15.935.833,60	17.428.260,00
Capítulo I	5.647.618,94	5.910.323,00	6.024.336,92
Capítulo II	2.311.082,38	2.356.746,48	2.459.000,00
Capítulo III	225.787,54	215.475,13	267.000,00
Capítulo IV	4.478.582,32	4.510.092,55	5.008.524,73
Capítulo V			1.062,00
GASTOS CORRIENTES	12.663.071,18	12.992.637,16	13.759.923,65
Capítulo VI	386.709,07	333.020,16	596.000,00
Capítulo VII	1.024.467,37	1.004.583,69	1.000.000,00
GASTOS DE CAPITAL	1.411.176,44	1.337.603,85	1.596.000,00
GASTOS NO FINANCIEROS	14.074.247,62	14.330.241,01	15.355.923,65
Capítulo VIII	95.073,25	141.713,38	1.084.000,00
Capítulo IX	631.974,64	795.391,15	879.000,00
GASTOS FINANCIEROS	727.047,89	937.104,52	1.963.000,00
TOTAL GASTOS	14.801.295,51	15.267.345,53	17.318.923,65
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	1.031.225,10	1.295.908,20	1.001.616,35
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-1.180.273,12	-1.185.492,49	-1.463.980,00
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-149.048,02	110.415,71	-462.363,65
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-73.406,93	224.463,50	-990.300,00
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	202.083,36	333.608,85	1.562.000,00

Ejercicio 2025

Previsiones de evolución de los ingresos

En lo relativo a la evolución de los ingresos con los que cuenta el Gobierno Vasco para este ejercicio 2025 destacaremos principalmente la estimación de los dos principales componentes, que comprenden, por un lado, las aportaciones que recibe por parte de las Diputaciones Forales, y por otro, los ingresos provenientes del endeudamiento.

Los ingresos provenientes de las Diputaciones Forales, en base al modelo de reparto de recursos existente en la Comunidad Autónoma de Euskadi, se han estimado en 13.582 millones de euros, una cifra superior a las aportaciones del año 2024, que fueron 12.286 millones.

En lo relativo al endeudamiento, hay que indicar que el escenario considerado implica un objetivo de déficit del 0,3% del PIB regional, estimación que se ha trasladado a la previsión de ingresos por este concepto.

Previsiones de evolución de los gastos

En lo relativo a los gastos de capítulo I estimados para 2025, estos contemplan la actualización de los salarios del personal al servicio de la Administración Vasca en un 2%. La evolución de los capítulos II y IV de gasto presenta una evolución ligeramente creciente respecto de la liquidación de 2024. Los gastos financieros del capítulo III presentan una evolución creciente respecto de la cifra presupuestada y superior a las obligaciones reales del ejercicio 2024. En lo relativo a los gastos de los capítulos VI y VII, se ha considerado un ritmo de evolución medio de los últimos tres años.

El gasto considerado a efectos del cálculo de la regla de gasto para el ejercicio, se estima que se encuentre justo sobre la tasa de crecimiento establecida para el ejercicio. El capítulo de gastos de personal presentará una evolución en los mismos términos que en el ejercicio 2024, y se espera una moderación en los gastos de capítulo II y IV respecto a 2024. En lo que se refiere a los gastos de capital estos mantendrán una tendencia similar a los del ejercicio 2024. En este sentido, el pasado 10 de abril de 2025, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal emitió un informe de opinión en relación sobre los presupuestos iniciales relativos a la Comunidad Autónoma de Euskadi, utilizando los datos del presupuesto para 2025, así como el cuestionario integrado con los marcos presupuestarios a medio plazo remitido tanto al Ministerio de Hacienda como a la propia Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Hay que indicar que las hipótesis utilizadas para la confección de este Plan, así como la estimación de ejecución prevista para el periodo 2025 y 2026, son las mismas que las remitidas en el marco presupuestario a medio plazo. Del análisis presupuestario realizado, la AIReF concluye que es factible el cumplimiento del objetivo de déficit en 2025. No obstante, considera que, con las actuales previsiones de empleos y exclusiones, el gasto computable en 2025 en la comunidad crecerá un 5,5%, incumpliendo, por tanto, la regla de gasto prevista para este año. Sin perjuicio de estas previsiones, esta comunidad ya comunicó a la propia Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal su compromiso con una adecuada gestión del gasto presupuestario a fin de garantizar la eficiente utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos de la normativa de estabilidad, para lo cual, en caso de detectar desviaciones significativas respecto a la tasa de referencia, procedería a valorar la implementación de medidas que las subsanen, como pueden ser la restricción de transferencias de crédito, las inejecuciones de créditos aprobados y el aplazamiento de decisiones de gastos de inversión.

En mérito de lo comunicado por esta Comunidad a la AIReF, en julio de 2025 se mantuvieron reuniones con los distintos Departamentos del Gobierno para solicitarles contención del gasto en los capítulos 2 y 4 del presupuesto de cada uno de ellos de un 3%. Con esta medida se prevé un ahorro de 205 millones, lo cual estimamos contribuirá a la consecución de los objetivos recogidos en el presente Plan. De la misma manera, se prevé el adelanto de la Orden de Cierre del ejercicio presupuestario 2025 lo que juntamente con la medida anterior nos permitirá obtener los resultados apuntados en el presente Plan.

Ejercicio 2026

Previsiones de evolución de los ingresos

Se ha considerado un escenario continuista en relación con la cifra de aportaciones de las Diputaciones Forales para este ejercicio. No obstante, viendo la previsión de cierre de recaudación para el ejercicio 2025 y la previsión de recaudación para el año 2026 por tributos concertados aprobadas por el Consejo Vasco de Finanzas de fecha 13 de octubre de 2025 se ha previsto un ligero incremento, respecto de la recaudación del año anterior. Por ello, el escenario estimado contempla un crecimiento de estas de un 4,1 % para el ejercicio 2026. En lo relativo al endeudamiento, hay que indicar que el escenario se ha elaborado con un objetivo de déficit del 0,3% del PIB.

Previsiones de evolución de los gastos

En lo que se refiera a la evolución de los gastos del capítulo I, se ha contemplado un incremento en la línea del ejercicio 2024. La evolución conjunta de los capítulos II y IV presenta, igualmente, un incremento para el ejercicio sobre las previsiones iniciales recogidas en el presupuesto 2025. En lo relativo a los gastos financieros, se estima un leve descenso para 2026. En lo relativo a los gastos de los capítulos VI y VII, estos presentan una tendencia al alza.

Finalmente, hemos de destacar que se ha recogido de manera expresa, unos ingresos adicionales provenientes del endeudamiento por un importe de 1.000 millones a la luz de la operación autorizada por el Parlamento Vasco mediante la Ley 5/2025, de 22 de mayo, de modificación de la Ley 8/2024, de 20 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2025. Es una operación que se enmarca dentro de la previsión de creación de un nuevo instrumento financiero, Indartuz, que canalizará inversiones estratégicas a fin de contribuir a impulsar la transformación y dinamización de la economía vasca, sin perjuicio de mantener el equilibrio

presupuestario inicialmente aprobado entre ingresos y gastos respecto al resto de políticas públicas.

Ese recurso adicional al endeudamiento para realizar inversiones que permitan abordar la transformación económica de Euskadi y hacer frente a los retos descritos es plenamente compatible con la senda de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera acordada en el seno de la Comisión Mixta del Concierto Económico y respetuoso con las previsiones establecidas en el Estatuto de Autonomía y en el resto del ordenamiento jurídico en relación con el endeudamiento de la Comunidad Autónoma, lo que se garantiza al autorizarlo con un carácter adicional, y con un sentido finalista, en cuanto que se prevé su empleo en dotar al Instituto Vasco de Finanzas, o a las sociedades dependientes de este que se pudieran crear, de los recursos necesarios para abordar las finalidades descritas.

La razón de no haberlo incluido estriba en que a la fecha de redacción del presente plan económico financiero se desconoce cuánta deuda se emitirá en cada ejercicio.

Cuadro 1.3.b) EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

12. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

(miles de euros)

CONCEPTOS	2024 Previsión cierre tendencial	2025 Previsión cierre tendencial	2026 Previsión cierre tendencial
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL	-149.048,02	110.415,71	-462.363,65
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	0,00	0,00	0,00
Cuenta 413/409 u otras similares			
Recaudación incierta	-11.926,78	-30.000,00	
Aportaciones de capital	-73.962,22	-98.220,29	-3.347,00
Otras unidades consideradas AAPP	163.976,66	24.440,28	-75.000,00
<i>Universidades</i>	-583,05	9.369,33	10.000,00
<i>T.V. autonómicas</i>	-2.000,00	-4.000,00	-10.000,00
<i>Empresas inversoras</i>			
<i>Resto</i>	166.559,71	19.070,96	-75.000,00
Inejecución (*)			333.900,00
Intereses devengados	-6.808,68	9.456,85	
Reasignación de operaciones			
Transferencias del Estado	136.000,00	250.465,18	72.000,00
<i>Políticas activas de Empleo</i>			
<i>Otras transferencias del Estado</i>	136.000,00	250.465,18	72.000,00
Transferencias de la UE	-53.000,00	22.371,23	13.444,22
Inversiones de APP's			
Otros Ajustes	110.164,84	-200.000,00	-130.000,00
Total ajustes Contabilidad Nacional	264.443,82	-21.486,75	210.997,22
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales	115.395,80	88.928,96	-251.366,43
% PIB regional	0,1%	0,1%	-0,2%
PIB regional estimado (**)	93.328.497,55	96.557.956,36	100.877.766,12
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-	-
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma			

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, se cumplimentará el cuadro "Detalle inejecución".

(**) Para 2024 se toma el PIB utilizado en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el cuadro macroeconómico del Informe de Progreso Anual 2025.

1.4) Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

Según las previsiones, la economía vasca seguirá creciendo en 2025 y también lo hará en 2026. Tras cerrar 2024 con un crecimiento del 2,2 %, se prevé un incremento del 2,1 % para el presente ejercicio y del 1,8 % para el próximo. Ello supone una revisión al alza de una décima con respecto a las anteriores previsiones, motivada por el efecto arrastre de un resultado en 2024 mejor que el previsto y por los cambios en las hipótesis de contexto.

Estas previsiones se han realizado antes del anuncio de los nuevos aranceles por parte de la administración Trump y, por tanto, no han incorporado los posibles efectos en la economía vasca, que dependerán del desarrollo de las negociaciones y su impacto final en el comercio internacional.

Entre los múltiples factores que llevan a determinar este crecimiento se encuentra el efecto arrastre del 2024, las expectativas más positivas del crecimiento económico para España, principal mercado de la economía vasca, y que se prevén unos tipos de interés más bajos de lo esperado, con un Euribor en torno al 2,4 %, frente al 2,8 % previsto, lo que fomentará una mayor formación bruta de capital y un mayor consumo de las familias.

Las nuevas previsiones apuntan a que el nuevo escenario macroeconómico mantendrá para el presente año las características que han marcado 2024 y que se moderen de forma suave el próximo. Si se confirma este escenario, en 2025 veremos un crecimiento enérgico, superior al de algunos de los principales países europeos; estable, sin grandes variaciones en el crecimiento de un trimestre y el siguiente; y equilibrado, con aportaciones similares del consumo y la inversión. En otras palabras, Euskadi tendrá un crecimiento saneado también este año.

Estas previsiones para el periodo 2025-2026, elaboradas por la dirección de Economía, señalan un mayor dinamismo para la economía vasca con la revisión al alza de una décima para ambos años. La mejora es mayor si solo se tiene en cuenta la demanda interna, que ahora crecerá un 2,3%, dos décimas más de lo previsto en diciembre. Parte de ese impulso adicional se perderá por el saldo exterior, a causa de la debilidad de las exportaciones a los mercados europeos, en los que, de momento, no se anticipa ninguna mejoría.

Los dos componentes de la demanda interna mejorarán en dos décimas su previsión. Se estima un incremento del 2,2 % en el consumo final y del 2,6 % en la formación bruta de capital. El aumento del consumo de las familias, superior al crecimiento de la economía (2,3

% frente al 2,1 %), se verá favorecido por factores como la reducción de la inflación y de los tipos de interés, por la creación de empleo, por el aumento de los ingresos vía subidas salariales y de las pensiones, y la menor incertidumbre. Ello propiciará que el ahorro por motivo de precaución se modere para acercarse a sus valores tradicionales.

Desde el punto de vista de la oferta, se mantiene la duda sobre el crecimiento del valor añadido de la industria, que aumentará en 2025 un 1,1 %. La evolución trimestral señala que este sector irá de menos a más a lo largo del año, desde un 0,6 % en el primer trimestre hasta un notable 1,7 %, en el último. El optimismo que se transmite en foros y encuestas por algunos de los sectores de la industria se trasladará de forma progresiva a la producción y al valor añadido del sector.

La construcción acentuará su dinamismo a medida que los costes se moderen, algo que ya sucede con las materias primas. También la elevada licitación y el dinamismo en el sector inmobiliario hacen pensar que el sector obtendrá buenos resultados. El escenario macroeconómico prevé un crecimiento del 2,7 % en 2025 y del 2,2 % en 2026, en ambos casos por encima del crecimiento del PIB.

Los servicios volverán a ser el motor de la economía vasca con tasas de variación del 2,3 % este año y del 1,7 % el próximo. Durante el presente ejercicio, su evolución será bastante estable, sin apenas diferencias entre trimestres. Los servicios más ligados al consumo privado se beneficiarán más del impulso, pero también los dirigidos a las empresas mostrarán un perfil expansivo.

El escenario actual anticipa un crecimiento de los precios algo superior al de diciembre. En concreto, el deflactor del PIB se situará en el 2,4 % este año y se moderará al 2 % el próximo. Ello se explica por la resistencia de algunos servicios a la moderación y por la previsible debilidad del euro, que encarecerá los productos importados. Además, la guerra comercial que empieza a librarse será otro obstáculo para el control de la inflación. La inflación, que se espera más alta, hará que el crecimiento del PIB nominal llegue hasta el 4,5 % este año, y se moderará al 3,8 % el próximo.

El sector exterior ha aportado negativamente al crecimiento en 2024 y 2025 por el mayor aumento de las importaciones. Se espera una ligera mejora del saldo neto en 2026, si se consolida la recuperación de mercados internacionales.

Por tanto, se considera que en líneas generales el País Vasco mantendrá un crecimiento estable en el periodo 2025–2026, aunque con tendencia a la moderación. El buen

comportamiento del mercado laboral, la contención de la inflación y el dinamismo del consumo sostendrán la expansión. No obstante, factores como el contexto internacional, la evolución de los tipos de interés y la competitividad industrial marcarán la evolución futura.

1.5) Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

El modelo competencial existente en la Comunidad Autónoma de Euskadi hace que sean las Diputaciones Forales las que recauden las principales figuras impositivas existentes en la Comunidad y, en base al modelo de reparto de recursos, el Gobierno Vasco recibe una cifra de aportaciones en base a esa recaudación. Un hipotético impacto en una reducción del crecimiento del PIB en un 1% podría conducir a una reducción de la recaudación total y, por lo tanto, de las aportaciones provenientes de las Diputaciones Forales. Teniendo en cuenta que un punto de aportaciones supone alrededor de 90 millones de euros, una caída de la actividad económica podría dar lugar a una reducción en unos términos cercanos a este importe, hecho que es muy improbable durante este ejercicio 2025, puesto que hasta julio la recaudación de las Diputaciones Forales por tributos concertados se sitúa por encima de la previsión inicial. Teniendo en cuenta lo avanzado del ejercicio para el que se formula este plan se considera que pierde fuerza la eventualidad de una contingencia de un menor crecimiento del PIB nominal en 2025.

Hasta la fecha estamos viviendo en una situación de incertidumbre por lo que las diferentes previsiones del PIB español están siendo revisadas por diferentes organismos, con estimaciones que oscilan entre el 2% y el 2,8%. Algunos organismos han ajustado sus previsiones a la baja, mientras que otros las han revisado al alza. Esta incertidumbre económica global, derivada de factores como el proteccionismo y las tensiones geopolíticas, está influyendo en las mismas.

2. ÁMBITO SUBJETIVO

2.1) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Cuadro 2.1.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL

Administración General
Instituto Vasco de Administración Pública. (I.V.A.P)
Instituto Vasco de Alfabetización y Reeskaldunización de adultos. (H.A.B.E)
Instituto Vasco de Consumo-Kontsumobide
Instituto Vasco de Estadística Euskal Estadistika-Erakundea (EUSTAT)
Instituto Vasco de la Mujer Emakumearen Euskal Erakundea. (EMAKUNDE)
Academia Vasca de Policía y Emergencias
OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales
OSAKIDETZA
LANBIDE - Servicio Vasco de Empleo
Autoridad Vasca de la Competencia
Consortio Haurreskolak
Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos (GOGORA)
Consortio Científico-Tecnológico Vasco

Cuadro 2.1.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC-2010.

RESTO ENTES ÁMBITO SEC´10

Agencia Vasca de Ciberseguridad
Agencia Vasca de Internacionalización-Basque Trade and Investment Sociedad Anónima
Agencia Vasca del Agua (URA)
Agencia Vasca de Protección de Datos
Alokabide, S.A.
Arabako Industrialdea, S.A.
Asociación BCAM-Basque Center For Applied Mathematics
Asociación BCBL Basque Center on Cognition, Brain and Language
Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Biociencias, CIC bioGune
Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Biomateriales-CIC biomaGUNE
Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Nanociencias - CIC Nanogune
Asociación de Investigación MPC-Materials Physics Center
Asociación Instituto de Investigación en Sistemas de Salud-Biosistemak
Asociación Instituto de Investigación Sanitaria - BIOARABA
Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia
Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biogipuzkoa
Asociación para la revitalización del Bilbao Metropolitano (BM30)
Aukerak, Agencia Vasca de Reinserción Social

Basque Center for Macromolecular Design and Engineering-Polymat Fundazioa
Basquetour, Turismoaren Euskal Agentzia, Agencia Vasca de Turismo, S.A
BC3 Basque Centre For Climate Change-Klima Aldaketa Ikergai
Beterri-Kostako Industrialdea, S.A.
Bidasoa Oarsoko Industrialdea, S.A.
Bilbao Exhibition Centre Solar, S.L. Medio Propio
Bilbao Exhibition Centre, S.A.
Biscay Marine Energy Platform, S.A.
Burtzeña Enpresa Parkea, S.A.
Busturialdeko Industrialdea, S.A.
Centro de Empresas e Innovación de Álava, S.A. (BIC Araba)
Centro Innovación en Política Social Gizalab Fundazioa
Centro para el Ahorro y Desarrollo Energético y Minero, S.A.U.
Consejo de la Juventud de Euskadi
Consejo de Relaciones Laborales
Consejo Económico y Social Vasco (CES)
Consorcio de Transportes de Bizkaia
Deba Bailarako Industrialdea, S.A.
EITB Media, S.A.U.
eLankidetzeta-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad
Elika Nekazaritzako Elikagaien Segurtasunerako - Fundación Vasca para la Seguridad Agroalimentaria
Ente Vasco de la Energía (EVE)
Euskal Irrati Telebista/Radiotelevisión Vasca (EITB)
Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkarte, A.B. - Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE)
Euskotren Participaciones, S.A.
Festival Internacional de Cine de Donostia - San Sebastián, S.A.
Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A.
Fundación Achucarro Basque Center for Neuroscience Fundazioa
Fundación Basque Team Fundazioa
Fundación Bc Materials-Basque Center For Materials, Application and Nanostructures
Fundación Biofísica Bizkaia/Biofísica Bizcaia Fundazioa
Fundación Centro Vasco de Transfusión y Tejidos Humanos-Gipuzkoa
Fundación Cristóbal Balenciaga
Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU
Fundación Donostia International Physics Center - DIPC
Fundación Eresbil-Archivo Vasco de la Música
Fundación Fimoteca Vasca/Euskadiko Filmategia Fundazioa
Fundación Gernika Gogoratuz/Gernika Gogoratuz Iraskundea
Fundación Hazi Fundazioa
Fundación Ikerbasque / Ikerbasque Fundazioa
Fundación Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati
Fundación Joven Orquesta de Euskal Herria - Euskal Herriko Gazte Orkestra Fundazioa
Fundación Museo de la Paz de Gernika / Gernikako Bakearen Museoa Fundazioa
Fundación Privada para el Centro Superior de Música del País Vasco - Musikene
Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias - BIOEF
Geogarapen, Asociación para la Gestión del Geoparque de la Costa Vasca
Gestión de Capital Riesgo del País Vasco SGEIC, S.A.
Goierrri Beheko Industrialdea, S.A.

Hazilur Enpresen Sustapena, S.A.
Ibaizabal Behekaldeko Industrialdea S.A.
Instituto Vasco de Finanzas
Instituto Vasco de Logística y Movilidad Sostenible (IVL)
Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua/Basque Institute
Itelazpi, S.A.
Metro Bilbao, S.A.
Neiker-Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario, S.A.
Orquesta de Euskadi, S.A.
Osatek, S.A.
Parque Tecnológico de Álava-Arabako Teknologi Elkartegia, S.A.
Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea (ETS)
Sestao Berri S.A. Medio Propio
Sociedad de Capital Desarrollo de Euskadi SOCADE,S.A.
Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, S.A. (SHESA)
Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Ihobe, S.A.
Sociedad Pública Eusko Trenbideak - Ferrocarriles Vascos, S.A.U.
SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial
Sprilur, S.A.
Supervision and Cargo Services Vitoria, S.A.
Tenedora Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Bilbao, S.L.
Tolosaldeko Apattaerreka Industria Lurra, S.A.
Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Urdulizko Industrialdea, S.A.
Urolako Industrialdea, S.A.
Vivienda y Suelo Euskadi, S.A. - Euskadiko Etxebizitza eta Lurra, E.A. (VISESA)
Ziurtapen eta Zerbitzu Enpresa-Empresa de Certificación y Servicios Izenpe, S.A.
Zumaiaako Kirol Portua, S.A.
Ezten, Fondo de Capital Riesgo
Lanpar, Fondo de Capital Riesgo
Basque, Fondo de Capital Riesgo
Fundación José Miguel de Barandiarán
Tribunal Vasco de Cuentas Públicas
Parlamento Vasco

3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2025 y 2026

Cuadro 3.a) OPERACIONES ONE-OFF

(Miles de euros)

OPERACIONES DE INGRESOS				
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2024	Cuantificación en 2025	Cuantificación en 2026
TOTAL POR OPERACIONES DE INGRESOS		-494.000,00	494.000,00	0,00
Pago a Mutualistas (sentencia). Menor ingreso en las aportaciones de las DDFF	I_IV	-494.000,00	494.000,00	

(Miles de euros)

OPERACIONES DE GASTOS				
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2024	Cuantificación en 2025	Cuantificación en 2026
TOTAL POR OPERACIONES DE GASTOS		-169.000,00	169.000,00	0,00
Fondo de Cohesion sanitaria 2014-2023	II_II	-169.000,00	169.000,00	

** Se entenderá por operación one-off aquel evento o suceso no discrecional que produce un efecto de carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la Comunidad. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 o siguientes.*

Cuadro 3.b) MEDIDAS ONE-OFF

MEDIDAS ONE-OFF (Gastos)					
(miles de euros)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025	Medidas 2025	2026
			Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025
TOTAL MEDIDAS GASTOS			-37.398,80	7.017,93	21.242,60
Total Capítulo G_I		Total Capítulo G_I	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_II		Total Capítulo G_II	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_III		Total Capítulo G_III	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IV		Total Capítulo G_IV	-37.398,80	7.017,93	21.242,60
Total Capítulo G_V		Total Capítulo G_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VI		Total Capítulo G_VI	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VII		Total Capítulo G_VII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VIII		Total Capítulo G_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IX		Total Capítulo G_IX	0,00	0,00	0,00
G_IV	3	Bonificaciones al transporte	-37.398,80	7.017,93	21.242,60

* Se entenderá por medida one-off aquella acción o actuación discrecional a través de la cual la Comunidad tiene la intención de influir con carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la misma. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 o siguientes

3.1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS (1)

(miles de euros)

Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Tipo de medida	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Tipo según materia afectada	Tipo según su tipología
TOTAL MEDIDAS GASTOS							
Total Capítulo G_I							
Total Capítulo G_II							
Total Capítulo G_III							
Total Capítulo G_IV							
Total Capítulo G_V							
Total Capítulo G_VI							
Total Capítulo G_VII							
Total Capítulo G_VIII							
Total Capítulo G_IX							
G_I	1	Acuerdo 2025 Salarial personal Educacion de la Red Pública. Tendrá efecto en 2025 y siguientes	Acuerdo de condiciones laborales del personal funcionario docente no universitario de la CAE, firmado con la mayoría sindical de dicho colectivo		2025	Educación	Otras medidas del capítulo I
G_IV	2	Acuerdo 2024 Salarial personal Educacion de la Red Concertad. Tendrá efecto en 2024 y siguientes	LEY 5/2024, de 21 de noviembre, de modificación de la Ley 21/2023, de 22 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2024		2024	Educación	Otras medidas conciertos
G_IV	3	Bonificaciones al transporte	RDL 8/2023, de 27 de diciembre		2023	S. Sociales	Otras medidas del capítulo IV

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS (2)

(miles de euros)

Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025		Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025					2026	
			Denominación medida en 2024 (***)	Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025	
TOTAL MEDIDAS GASTOS			TOTAL MEDIDAS GASTOS	-37.398,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-80.682,07	-2.157,40
Total Capítulo G_I			Total Capítulo G_I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.700,00	-23.400,00
Total Capítulo G_II			Total Capítulo G_II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_III			Total Capítulo G_III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IV			Total Capítulo G_IV	-37.398,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-73.982,07	21.242,60
Total Capítulo G_V			Total Capítulo G_V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VI			Total Capítulo G_VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VII			Total Capítulo G_VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VIII			Total Capítulo G_VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IX			Total Capítulo G_IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G_I	1	Acuerdo 2025 Salarial personal Educacion de la Red Pública. Tendrá efecto en 2025 y siguientes								-6.700,00	-23.400,00
G_IV	2	Acuerdo 2024 Salarial personal Educacion de la Red Concertad. Tendrá efecto en 2024 y siguientes								-81.000,00	0,00
G_IV	3	Bonificaciones al transporte		-37.398,80						7.017,93	21.242,60

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) Indicar como descripción de la medida la denominación en 2024.

3.2) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026 (1)

14. EVOLUCIÓN FINANCIERA: ESCENARIO PRESUPUESTARIO							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Trimestre I	2025 Trimestre II	2025 Trimestre III	2025 Trimestre IV	2026 Previsión cierre
Capítulo I							
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones							
Impuesto Renta Personas Físicas							
<i>Entregas a cuenta</i>							
<i>Previsión liquidación/liquidación</i>							
<i>Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)</i>							
<i>I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)</i>							
Impuesto sobre el Patrimonio							
Resto capítulo 1							
Capítulo II	3.328,99	4.040,00		436,69	1.855,80	4.040,00	4.040,00
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados							
Impuesto sobre el valor añadido							
<i>Entregas a cuenta</i>							
<i>Previsión liquidación/liquidación</i>							
<i>Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)</i>							
<i>I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)</i>							
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta							
<i>Entregas a cuenta</i>							
<i>Previsión liquidación/liquidación</i>							
<i>Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)</i>							
Otros impuestos especiales							
<i>Impuesto especial sobre determinados medios de transporte</i>							
<i>Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)</i>							
<i>Otros</i>							
Resto capítulo 2	3.328,99	4.040,00		436,69	1.855,80	4.040,00	4.040,00
Capítulo III	259.321,95	174.447,63	36.099,75	103.316,48	141.480,82	174.447,63	140.000,00
Capítulo IV	12.823.711,44	13.629.432,67	3.303.218,57	6.799.505,94	10.032.835,97	13.972.655,03	14.575.000,00
Fondo de Suficiencia Global							
<i>Entregas a cuenta</i>							
<i>Previsión liquidación/liquidación</i>							
Fondo de Garantía							
<i>Entregas a cuenta</i>							
<i>Previsión liquidación/liquidación</i>							
Fondos de Convergencia							
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades							
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación participación provincial y otros recursos)							
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación							

CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Trimestre I	2025 Trimestre II	2025 Trimestre III	2025 Trimestre IV	2026 Previsión cierre
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	439.105,36	390.027,41	2.325,68	168.516,71	262.678,58	390.027,41	431.603,11
Resto capítulo 4	12.384.606,08	13.239.405,26	3.300.892,89	6.630.989,23	9.770.157,39	13.582.627,62	14.143.396,89
Capítulo V	113.933,90	137.402,70	254,74	13.528,50	16.504,89	137.402,70	42.500,00
INGRESOS CORRIENTES	13.200.296,28	13.945.323,00	3.339.573,06	6.916.787,61	10.192.677,48	14.288.545,36	14.761.540,00
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN							
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	13.200.296,28	13.945.323,00	3.339.573,06	6.916.787,61	10.192.677,48	14.288.545,36	14.761.540,00
Capítulo VI	266,34	20,00	1,48	114,28	114,28	20,00	20,00
Capítulo VII	230.636,98	152.091,36	611,89	62.127,60	111.165,44	152.091,36	132.000,00
Fondo de compensación interterritorial							
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	174.818,88	105.296,43		42.022,03	63.632,51	85.296,43	68.000,00
Resto capítulo 7	55.818,10	46.794,94	611,89	20.105,57	47.532,93	66.794,94	64.000,00
INGRESOS DE CAPITAL	230.903,32	152.111,36	613,37	62.241,88	111.279,72	152.111,36	132.020,00
INGRESOS NO FINANCIEROS	13.431.199,60	14.097.434,36	3.340.186,43	6.979.029,49	10.303.957,20	14.440.656,72	14.893.560,00
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	13.431.199,60	14.097.434,36	3.340.186,43	6.979.029,49	10.303.957,20	14.440.656,72	14.893.560,00
Capítulo VIII	21.666,32	366.176,88	5.712,80	32.431,70	35.904,08	366.176,88	93.700,00
Capítulo IX	834.058,00	1.284.992,93	697.606,00	697.606,00	1.126.606,00	1.129.000,00	2.441.000,00
INGRESOS FINANCIEROS	855.724,32	1.651.169,81	703.318,80	730.037,70	1.162.510,08	1.495.176,88	2.534.700,00
TOTAL INGRESOS	14.286.923,92	15.748.604,17	4.043.505,23	7.709.067,19	11.466.467,28	15.935.833,59	17.428.260,00
Capítulo I	5.647.618,94	5.724.995,90	1.305.826,30	2.808.272,25	4.228.336,48	5.910.323,00	6.024.336,92
Capítulo II	2.480.082,38	2.379.940,24	468.716,75	1.043.744,99	1.543.042,92	2.356.746,48	2.459.000,00
Capítulo III	225.787,54	230.281,41	44.194,64	155.170,81	180.442,65	215.475,13	267.000,00
Capítulo IV	4.515.978,12	4.634.532,87	897.358,69	2.038.861,72	3.112.671,31	4.540.470,41	5.017.660,00
Capítulo V		1.062,00					1.062,00
GASTOS CORRIENTES	12.869.466,98	12.970.812,42	2.716.096,38	6.046.049,77	9.064.493,36	13.023.015,01	13.769.058,92
Capítulo VI	386.709,07	585.478,48	31.275,36	95.251,15	179.356,31	333.020,16	596.000,00
Capítulo VII	1.024.467,37	1.255.208,74	49.061,07	241.435,48	445.955,39	1.004.583,69	1.000.000,00
GASTOS DE CAPITAL	1.411.176,44	1.840.687,22	80.336,43	336.686,63	625.311,70	1.337.603,85	1.596.000,00
GASTOS NO FINANCIEROS	14.280.643,42	14.811.499,64	2.796.432,81	6.382.736,40	9.689.805,06	14.360.618,86	15.365.058,92
Capítulo VIII	95.073,25	141.713,38	17.536,13	45.391,95	68.339,72	141.713,38	1.084.000,00
Capítulo IX	631.974,64	795.391,15	673.633,33	783.633,33	786.133,33	795.391,15	879.000,00
GASTOS FINANCIEROS	727.047,89	937.104,53	691.169,46	829.025,28	854.473,05	937.104,52	1.963.000,00
TOTAL GASTOS	15.007.691,31	15.748.604,17	3.487.602,27	7.211.761,68	10.544.278,11	15.297.723,39	17.328.058,92
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	330.829,30	974.510,58	623.476,68	870.737,84	1.128.184,12	1.265.530,34	992.481,08
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-1.180.273,12	-1.688.575,86	-79.723,06	-274.444,75	-514.031,98	-1.185.492,49	-1.463.980,00
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-849.443,82	-714.065,28	543.753,62	596.293,09	614.152,14	80.037,85	-471.498,92
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-73.406,93	224.463,50	-11.823,33	-12.960,25	-32.435,64	224.463,50	-990.300,00
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	202.083,36	489.601,78	23.972,67	-86.027,33	340.472,67	333.608,85	1.562.000,00

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026 (2)

15. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

(miles de euros)

CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Trimestre I	2025 Trimestre II	2025 Trimestre III	2025 Trimestre IV	2026 Previsión cierre
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-849.443,82	-714.065,28	543.753,62	596.293,09	614.152,14	80.037,85	-471.498,92
Liquidaciones negativas del sistema de financiación							
Cuenta 413/409 u otras similares							
Recaudación incierta	-11.926,78					-30.000,00	
Aportaciones de capital	-73.963,22	-3.347,00				-98.220,29	-3.347,00
Otras unidades consideradas AAPP	163.976,66	-76.414,90				24.440,28	-75.000,00
<i>Universidades</i>	-583,05	9.369,33				9.369,33	10.000,00
<i>T.V. autonómicas</i>	-2.000,00	-9.550,00				-4.000,00	-10.000,00
<i>Empresas inversoras</i>							
<i>Resto</i>	166.559,71	-76.234,23				19.070,96	-75.000,00
Inejecución (*)		233.900,00					333.900,00
Intereses devengados	-6.808,70					9.456,85	
Reasignación de operaciones							
<i>Transferencias del Estado</i>	136.000,00	271.128,95				250.465,18	72.000,00
<i>Políticas activas de Empleo</i>							
<i>Otras transferencias del Estado</i>	136.000,00	271.128,95				250.465,18	72.000,00
Transferencias de la UE	-53.000,00	4.318,88				22.371,23	13.444,22
Inversiones de APP's							
Otros Ajustes	110.165,86		-307.753,62	-596.293,09	-614.152,14	-200.000,00	-130.000,00
Total ajustes Contabilidad Nacional	264.443,82	429.585,94	-307.753,62	-596.293,09	-614.152,14	-21.486,75	210.997,22
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-585.000,00	-284.479,34	236.000,00			58.551,10	-260.501,70
% PIB regional	-0,6%	-0,3%	0,2%			0,1%	-0,3%
PIB regional estimado (**)	93.328.497,55	96.557.956,36	96.557.956,36	96.557.956,36	96.557.956,36	96.557.956,36	100.877.766,12
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-	-	-	-	-	-
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma							

Cuadro 3.3.c) AJUSTE FISCAL PARA EL PERÍODO 2025-2026

AJUSTE FISCAL 2024-2025				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Cierre presupuestario 2024	Previsión PEF Cierre 2025	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	13.431.199,60	14.440.656,72	0,00	1.009.457,12
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	14.054.855,88	14.145.143,74	80.682,07	90.287,86
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	225.787,54	215.475,13	0,00	-10.312,41
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-849.443,82	80.037,85	-80.682,07	929.481,67
% PIB	-0,9%	0,1%	-0,1%	1,0%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	264.443,82	-21.486,75	0,00	-285.930,57
% PIB	0,3%	0,0%	-	-0,3%
Necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad				
Valor absoluto	-585.000,00	58.551,10	-80.682,07	643.551,10
% PIB	-0,6%	0,1%	-0,1%	0,7%
PIB (**)	93.328.497,55	96.557.956,36		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(**) Para 2024 se toma el PIB utilizado en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2025 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.

AJUSTE FISCAL 2025-2026				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Previsión Cierre 2025	Previsión PEF Cierre 2026	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	14.440.656,72	14.893.560,00	0,00	452.903,28
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	14.145.143,74	15.098.058,92	2.157,40	952.915,19
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	215.475,13	267.000,00	0,00	51.524,87
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	80.037,85	-471.498,92	-2.157,40	-551.536,78
% PIB	0,1%	-0,5%	0,0%	-0,5%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	-21.486,75	210.997,22	0,00	232.483,98
% PIB	0,0%	0,2%	-	0,2%
Necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad				
Valor absoluto	58.551,10	-260.501,70	-2.157,40	-319.052,80
% PIB	0,1%	-0,3%	0,0%	-0,3%
PIB (**)	96.557.956,36	100.877.766,12		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(**) Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.

Cuadro 3.3.d) EVOLUCIÓN REGLA DE GASTO 2025-2026

I15. REGLA DE GASTO				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Previsión cierre	2026 Previsión cierre
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	14.280.643,42	14.811.499,64	14.360.618,86	15.365.058,92
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual				
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	14.280.643,42	14.811.499,64	14.360.618,86	15.365.058,92
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	-	3,72%	0,56%	6,99%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	-59.962,43	535.845,69	143.584,71	-586.000,00
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)				
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)				
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-227,70			
E.4. Ejecución de avales				
E.5. Inv. Empr. Públ. No SectorA.P. por cuenta de una C.A.				
E.6. Inv, otras AA.PP. por cuenta de una C.A.				
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública				
E.8. Intereses devengados	6.808,68		-9.456,85	
E.9. Aportaciones de capital				
E.10. Asunción y cancelación de deudas	-8.286,28		-532,25	
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv				
E.12. Adquisiciones con pago aplazado				
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio				
E.14. Arrendamiento financiero				
E.15. Préstamos				
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas				
E.17. Sistemas de financiación de las CC.AA. de régimen común				
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	221.000,00	221.000,00	221.000,00	221.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	68.000,00	68.000,00	68.000,00	68.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	425.000,00	425.000,00	425.000,00	425.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia				
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas				
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-772.257,13	-178.154,31	-560.426,19	-1.300.000,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	720.319,01		858.163,62	1.000.000,00
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	14.941.000,00	15.347.345,33	15.362.367,20	15.779.058,92
G.1. Intereses	293.000,00	293.000,00	293.000,00	293.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	63.185,48	32.970,00	60.217,80	19.966,79
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	1.069.000,00	1.069.000,00	1.059.000,00	1.059.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)				
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)				
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación				
G.7. Otros gastos excluidos				
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)				
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	13.515.814,52	13.952.375,33	13.950.149,40	14.407.092,14
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente				
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	13.515.814,52	13.952.375,33	13.950.149,40	14.407.092,14
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)	-	3,23%	3,21%	3,28%

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto.

3.3) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 3.4. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2025 Y 2026

Cuadro 3.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2025

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto de entes Sector Administración Pública (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2024 (1 = a+b+ ... + h)	10.476.733,86	365.282,00	10.842.015,86
a. Valores	7.760.793,00		7.760.793,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	2.280.558,33	112.565,83	2.393.124,16
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes		168.750,00	168.750,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	432.774,94	77.879,44	510.654,38
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE			0,00
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE			0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE			0,00
f. Factoring sin recurso	2.141,59	6.086,73	8.228,32
g. Asociaciones Público-Privadas			0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	466,00		466,00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+ ... +h)	795.015,69	57.357,22	852.372,91
a. Valores	502.800,00		502.800,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	236.666,67	25.982,22	262.648,89
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes		31.375,00	31.375,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	55.549,02		55.549,02
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE			0,00
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE			0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE			0,00
f. Factoring sin recurso			0,00
g. Asociaciones Público-Privadas			0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p			0,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+ ... +h)	1.129.000,00	25.000,00	1.154.000,00
a. Valores	700.000,00		700.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	429.000,00		429.000,00
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes		25.000,00	25.000,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes			0,00
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE			0,00
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE			0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE			0,00
f. Factoring sin recurso			0,00
g. Asociaciones Público-Privadas			0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p			0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3-2)	333.984,31	-32.357,22	301.627,09
5. DEUDA VIDA TOTAL A 31-12-2025 (5= 1+4 = a+b+ ... +h)	10.810.718,17	332.924,78	11.143.642,95
a. Valores	7.957.993,00	0,00	7.957.993,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	2.472.891,66	97.015,83	2.569.907,49
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	151.942,78	151.942,78
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	377.225,92	77.879,44	455.105,36
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	2.141,59	6.086,73	8.228,32
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	466,00	0,00	466,00

Cuadro 3.4.b) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2026

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto de entes Sector Administración Pública (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2025 (1 = a+b+ ... + h)	10.810.718,17	332.924,78	11.143.642,95
a. Valores	7.957.993,00	0,00	7.957.993,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	2.472.891,66	97.015,83	2.569.907,49
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	151.942,78	151.942,78
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	377.225,92	77.879,44	455.105,36
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	2.141,59	6.086,73	8.228,32
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	466,00		466,00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+ ... +h)	878.941,69	60.000,00	938.941,69
a. Valores	759.726,00	0,00	759.726,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	66.666,67	25.000,00	91.666,67
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	35.000,00	35.000,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	52.549,02	0,00	52.549,02
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+ ... +h)	2.441.000,00	50.000,00	2.491.000,00
a. Valores	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.041.000,00	0,00	1.041.000,00
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	50.000,00	50.000,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3-2)	1.562.058,31	-10.000,00	1.552.058,31
5. DEUDA VIDA TOTAL A 31-12-2026 (5= 1+4 = a+b+ ... +h)	12.372.776,48	322.924,78	12.695.701,26
a. Valores	8.598.267,00	0,00	8.598.267,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	3.447.224,99	72.015,83	3.519.240,82
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	166.942,78	166.942,78
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	324.676,90	77.879,44	402.556,34
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	2.141,59	6.086,73	8.228,32
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	466,00	0,00	466,00